



CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL-001-2025 - MODIFICACIÓN NO. 1 ADICIÓN
Y PRORROGA

INFORME N°. 11. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL 12 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025

La Fundación Técnica Americana de Bolívar FUNTAB, presenta la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual del convenio en mención, el cual consiste en “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de un plan integral de educación encaminado a la sensibilización, promoción de la seguridad vial y la convivencia ciudadana, mediante actividades pedagógicas con el propósito de fomentar cultura vial y el cumplimiento de las normas de tránsito, en el marco del programa seguridad vial, “ATLÁNTICO PARA EL MUNDO”.

El documento se presenta formalmente ante el Tránsito del Atlántico para su revisión y supervisión.

Baranoa, 19 de diciembre de 2025

Información Modificación 1. Adición y prórroga del convenio ESAL 001 de 2025 _____ **5**

INFORME DE CUMPLIMIENTO N°. 11. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO _____ **6**

Introducción _____ **6**

Informe de cumplimiento del Componente I: Fortalecer procesos que promuevan la movilidad segura y sostenible durante el mes de diciembre _____ **6**

1. Desarrollo de la estrategia I: Fortalecer procesos que promuevan la movilidad segura y sostenible durante el mes de diciembre. _____ **7**

Cumplimiento de las condiciones técnicas _____ **7**

1.1. Equipo administrativo _____ **7**

1.1.1. Oficinas administrativas _____ **7**

1.2. Equipo de supervisores y promotores viales _____ **8**

1.2.1. Municipios beneficiados de las actividades de sensibilización en cultura ciudadana y seguridad vial en el departamento del atlántico _____ **8**

1.2.2. Prevención en las vías e intersecciones en horas de mayor flujo vehicular. _____ **9**

1.2.2.1. Evidencias fotográficas del desarrollo de las actividades que tienen como objetivo incentivar el respeto por las normas de tránsito y concientización a los actores viales por su autocuidado. _____ **12**

1.2.2.2. Documentación del desarrollo de las labores ejecutada _____ **16**

1. Formato de Realización de Operativos de regulación. _____ **16**

2. Formato de control del lugar de trabajo. _____ **17**

3. Registro fotográfico por promotor en el desempeño de sus labores diarias en el punto y horario que le fue asignado. _____ **17**

1.3. Operativos de control de tránsito y seguridad vial en las vías del departamento. _____ **18**

1.4. Afiliación del personal y cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscal. _____ **19**

. Desarrollo de la estrategia II. Plan de campañas y acciones pedagógicas de sensibilización y comunicación en seguridad vial y convivencia ciudadana. _____ **20**

2.1. Condiciones Técnica de la Modificación 1. Adición y prórroga del convenio ESAL 001 de 2025: Campañas de Seguridad Vial periodo de octubre a diciembre de 2025 _____ **20**

Descripción general _____ **20**

2.2. Cumplimiento general _____ **20**

2.3. Informe de cumplimiento de la estrategia II e Plan de campañas y acciones pedagógicas de sensibilización y

comunicación en seguridad vial y convivencia ciudadana (Mes de diciembre).	21
Objetivos alcanzados	21
1. “La magia de la navidad” Sé un actor vial ejemplar!	21
2.4. Cumplimiento en la realización de las actividades de las campañas de educación en seguridad vial – Planificadas en el mes de diciembre.	22
2.4.1. Descripción del cumplimiento en el desarrollo de la Campaña de educación y cultura vial	22
2.4.2. Diseño y metodología de la Campaña N°6. “La magia de la navidad” Sé un actor vial ejemplar!  aprobadas por el supervisor de convenio.	22
2.4.3. Planificación, socialización, realización de la campaña y generación de evidencias.	23
2.4.3.1. Cumplimiento de la realización de la campaña	23
2.4.3.2. ¡Presentación de la ejecución de la Campaña “La magia de la navidad” Sé un actor vial ejemplar! 	24
Puesta en escena de la campaña.	24
Temática desarrollada:	24
Reunión de entrega de informe mensual al supervisor de convenio.	24

Baranoa, 19 de diciembre de 2025.

Dr. Carlos Mafio Granados Buitrago

Director Instituto de Tránsito del Atlántico

Dr. William Noguera

Supervisor del Convenio ESAL 001-2025.

Ref. Presentación del INFORME DE CUMPLIMIENTO N°. 11. Ejecución de actividades de la modificación No. 1 Prórroga y adición del convenio.

Saludos cordiales,

La Fundación Técnica Americana de Bolívar - FUNTAB, en cumplimiento a la Modificación No. 1 Prórroga y adición del convenio ESAL 001-2025, suscrita entre las partes se permite presentar formalmente el Informe Mensual N°11.

Este informe contiene el cumplimiento parcial de la ejecución de las actividades de la Estrategia I: Procesos que promuevan la movilidad segura y sostenible y de la estrategia II. Campañas de niños y adolescentes en seguridad vial, demás campañas de seguridad vial y de convivencia ciudadana, ejecutadas en el periodo comprendido entre del 12 al 19 de diciembre de 2025.

Cumplimientos:

1. Adición y prórroga del Convenio: Dejamos constancia que el presente informe incluye las actividades realizadas del 1 al 11 de diciembre de 2025, en cumplimiento de la suscrita Modificación No. 1, la cual extiende la vigencia del Convenio del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.

Para asegurar la validación y trazabilidad de los logros reportados, el presente informe se complementa con la siguiente documentación adjunta:

- Evidencias documentales y registro fotográficos de las actividades realizadas

ORIGINAL FIRMADO

Lina Esther Licona Marimon

Representante Legal, Fundación Técnica Americana de Bolívar

Información Modificación 1. Adición y prórroga del convenio ESAL 001 de 2025

- **Convenio N°:** Modificación 1. Adición y prórroga del convenio ESAL 001 de 2025
- **Contratante:** Instituto de Tránsito del Atlántico
- **Objeto:** "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de un plan integral de educación encaminado a la sensibilización, promoción de la seguridad vial y la convivencia ciudadana, mediante actividades pedagógicas con el propósito de fomentar cultura vial y el cumplimiento de las normas de tránsito, en el marco del programa seguridad vial, "Atlántico para el mundo".
- **Valor Total:** \$1.832.850.000 IVA INCLUIDO
Aporte del Instituto de Tránsito del Atlántico: \$1.864.850.000 IVA INCLUIDO
Contrapartida de FUNTAB: \$ 32.000.000 IVA INCLUIDO (1.7% respecto a los recursos aportados por el Instituto)
- **Plazo de Ejecución:** Tres (3) meses.
- **Fecha de Inicio:** 24 de septiembre de 2025.
- **Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos.

La Modificación N°1. Adición y prórroga del Convenio ESAL 001 de 2025, consta de **dos componentes para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, y que son el eje fundamental de las actividades que se deben realizar en el periodo de ejecución, los cuales se describen seguidamente:**

I: Fortalecer Procesos que Promuevan la Movilidad Segura y Sostenible. Este componente se centra en la ejecución operativa y la asignación estratégica de recursos humanos para el proyecto. Comprende el suministro de un equipo administrativo, así como de un equipo de supervisores y promotores viales. Requerido en la estructura y condiciones técnicas, así:

Equipo de trabajo administrativo			
ítem	Requerimientos	Tiempo	Cantidad
1	Coordinador de Proyecto	3	1
2	Técnico administrativo	3	1
3	Auxiliar administrativo	3	1
I. Pilar Comportamiento Humano			
ítem	Requerimientos	Tiempo	Cantidad
4	Promotor de seguridad vial (Valor incluye: Formación y capacitaciones en seguridad vial, dotación y elementos de protección personal, salarios, auxilio de transporte, transporte prestaciones sociales, impuestos, aportes de ley, gastos de legalización, entre otros).	3	72
5	Supervisor de seguridad vial (Valor incluye: Formación y capacitaciones en seguridad vial, dotación y elementos de protección personal, salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, impuestos, aportes de ley, gastos de legalización, bono de transporte para el desplazamiento a la supervisión de labores diarias entre otros).	3	3

El personal desempeñará sus funciones principales en la regulación de la movilidad, el tránsito, el transporte y los usuarios de la vía. La intervención se priorizará durante los horarios pico de entrada y salida de estudiantes en las instituciones educativas oficiales. La cobertura territorial abarcará dieciséis municipios del Departamento del Atlántico, jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico. Además de esta labor diaria, el equipo también brindará atención prioritaria a solicitudes de regulación en puntos críticos de siniestralidad, así como el apoyo y la coordinación en eventos deportivos y culturales requeridos por las alcaldías municipales. Todas estas actividades se llevan a cabo bajo la supervisión y autorización del supervisor del convenio, asegurando la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos establecidos para promover la movilidad segura y la convivencia ciudadana en el Atlántico.

II: Plan de Campañas y Acciones Pedagógicas de Sensibilización y Comunicación en Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana. Se ejecutan las actividades directas de educación y sensibilización con la comunidad." A través de Campañas de educación y sensibilización dirigida a los diferentes actores viales en cumplimiento a las condiciones técnicas del convenio, seguidamente descritas:

Campañas	Actor vial por impactar	Cobertura	Tiempo meses
Campañas Seguridad Vial: Socializar las normas de tránsito y la toma de buenas decisiones en la vía a los actores viales "Conductores, motociclistas, peatones, pasajeros y ciclistas haciendo énfasis en niños, niñas y adolescentes". • Fomentar en los actores viales, cultura ciudadana y educación en seguridad vial, haciendo énfasis en las variables que tienen mayor incidencia en los conflictos e índices y riesgos de accidentalidad en el Atlántico. ver especificaciones en anexo	Todos	Municipios beneficiados en el convenio	3

INFORME DE CUMPLIMIENTO N°. 11. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO

Introducción

El presente informe detalla el cumplimiento parcial de las actividades contempladas en los componentes de la Modificación 1. Adición y prórroga del convenio ESAL 001 de 2025, durante el periodo del 12 al 19 de diciembre de 2025. El objetivo principal de estas acciones ha sido "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de un plan integral de educación encaminado a la sensibilización, promoción de la seguridad vial y la convivencia ciudadana, mediante actividades pedagógicas con el propósito de fomentar cultura vial y el cumplimiento de las normas de tránsito, en el marco del programa seguridad vial, "Atlántico para el mundo". A través de la implementación de un plan integral y el compromiso con los objetivos establecidos, se han logrado resultados significativos que demuestran la efectividad y el alcance de las iniciativas.

Informe de cumplimiento del Componente I: Fortalecer procesos que promuevan la movilidad segura y sostenible durante el mes de diciembre

La Fundación Técnica Americana de Bolívar, en el periodo del del 12 al 19 de diciembre de 2025, cumplió a satisfacción la Ejecución operativa y la asignación estratégica de recursos humanos para el desarrollo del convenio en mención, seguidamente, se presenta la estructura con el suministro de:

1. Equipo administrativo: Se cumplió con la gestión de los procesos administrativos del convenio, contando con el personal administrativo que está establecido en la estructura contractual del convenio, quienes desarrollaron las actividades administrativa y coordinación de la realización de cada una de las actividades que conforman los componentes del convenio, además de garantizar la eficiente ejecución y cumplimiento del objetivo contractual.
2. Equipo de Supervisores y Promotores viales: Se cumplió con las actividades y acciones contempladas en las condiciones técnicas encaminadas al logro de cada uno de los objetivos específicos de este componente, además de ejecutar los planes operativos del Instituto de tránsito establecidos y planificados por directrices del supervisor de convenio y que se ejercieron en los municipios beneficiados del convenio, logro que fue alcanzado por un equipo operativo conformado por: Tres (3) supervisores viales y setenta y dos (72) promotores viales, requerido en la estructura y condiciones técnicas.

Tabla 1. Cumplimiento de las condiciones técnicas de la Estrategia I. Fortalecer procesos que promuevan la movilidad segura y sostenible.

Equipo de trabajo administrativo		Cumplimiento 100%		Cumplimiento 100% en diciembre
ítem	Requerimientos	Tiempo	Cantidad	Suministro
1	Coordinador de Proyecto	3	1	1
2	Técnico administrativo	3	1	1
3	Auxiliar administrativo	3	1	1
I. Pilar Comportamiento Humano Cumplimiento 100% en diciembre				
ítem	Requerimientos	Tiempo	Cantidad	Suministro
4	Promotor de seguridad vial (Valor incluye: Formación y capacitaciones en seguridad vial, dotación y elementos de protección personal, salarios, auxilio de transporte, transporte prestaciones sociales, impuestos, aportes de ley, gastos de legalización, entre otros).	3	72	72
5	Supervisor de seguridad vial (Valor incluye: Formación y capacitaciones en seguridad vial, dotación y elementos de protección personal, salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, impuestos, aportes de ley, gastos de legalización, bono de transporte para el desplazamiento a la supervisión de labores diarias entre otros).	3	3	3

Este equipo operativo, mensualmente es capacitado en temas de Convivencia ciudadana y seguridad vial para asegurar la efectividad en la realización de sus actividades, además de contar con su dotación y elementos de protección (Se cumplió con la entrega de cada uno de los elementos requeridos en las condiciones técnicas del convenio) para visibilizar la imagen corporativa del INSTITUTO DEL TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO. Tres (3) supervisores viales, son los responsables de garantizar las actividades operativas de los promotores viales en los municipios, además que cuentan con una dotación completa y que los identifica en el cargo que desempeñan; además, de recibir bonificación para el desplazamiento entre municipios a la supervisión del cumplimiento de las labores diarias. Los setenta y dos (72) promotores viales fueron desplegados estratégicamente en los 16 municipios bajo la jurisdicción de Tránsito del Atlántico, conforme a los estudios previos del convenio, garantizando una presencia diaria y constante, enfocándose principalmente en la regulación de la movilidad, el tránsito, el transporte y los usuarios de la vía, especialmente durante los horarios de entrada y salida de estudiantes de instituciones educativas oficiales del departamento, cumpliendo con el objeto del Convenio.

1. Desarrollo de la estrategia I: Fortalecer procesos que promuevan la movilidad segura y sostenible durante el mes de diciembre.

Cumplimiento de las condiciones técnicas

En lo contenido en las condiciones técnicas, este componente establece:

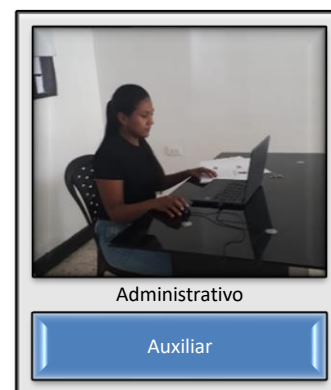
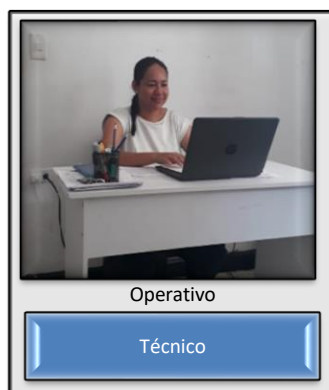
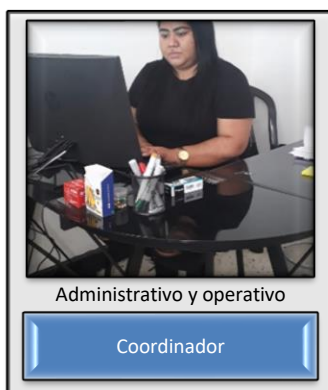
- 1.1. Equipo administrativo
- 1.2. Equipo de promotores viales
- 1.3. Equipo de supervisores viales

De lo anterior, La Fundación Técnica Americana de Bolívar FUNTAB cumplió a satisfacción y en su totalidad con las acciones y actividades contempladas en cada ítem de este componente, en el periodo del 12 al 19 de diciembre de 2025, como seguidamente lo presenta:

1.1. Equipo administrativo

La Fundación Técnica Americana de Bolívar FUNTAB, en aras de cumplir con lo suscrito en la Modificación N°1. del convenio, durante el periodo del 12 al 19 de diciembre de 2025, cumplió parcialmente y a satisfacción con las actividades propias del convenio establecidas en las Condiciones técnicas.

Lo anterior, logrado con un equipo de las acciones, además de fortalecer el área de talento humano a través de programas que garantizan el bienestar administrativo multidisciplinar integrado por: (1) Coordinador del proyecto, (1) Técnico administrativo, (1) Auxiliar administrativo, quienes planifican cada una de las actividades, la estructuración de los procesos e implementación de los colaboradores de la fundación, entre ellos la legalización de la contratación, cumplimiento de sus derechos, socialización y seguimiento de sus deberes, programación y seguimiento a cada uno de los servicios que se presten y que sean solicitados a través del Supervisor de convenio, además del apoyo en el cumplimiento y desarrollo de las campañas de educación vial y obtención de las evidencias fotográficas, físicas y audiovisuales, que serán de gran importancia para la presentación de los informes mensuales a presentar ante Tránsito del Atlántico.



Importante resaltar que este equipo realizará sus actividades y como meta tiene el cumplimiento de la ejecución del convenio hasta su fecha de finalización contractual.

1.1.1. Oficinas administrativas

La Fundación Técnica Americana de Bolívar (FUNTAB) cuenta con dos oficinas administrativas ubicadas en los municipios de Baranoa y Santo Tomás. Estas sedes disponen de un equipo de profesionales dedicados a atender las necesidades y a gestionar los procesos administrativos que puedan surgir entre el personal vinculado al convenio en mención.

1.2. Equipo de supervisores y promotores viales

La Fundación Técnica Americana de Bolívar, en el periodo comprendido entre el 12 y el 19 de diciembre de 2025, cumplió de manera satisfactoria y en su totalidad con la vinculación de setenta y dos (72) Promotores de Seguridad Vial y tres (3) Supervisores de Seguridad Vial. Este cumplimiento se realizó conforme a las condiciones técnicas establecidas en el convenio, garantizando el cubrimiento oportuno, eficiente y adecuado de todas las actividades programadas y aprobadas por el Supervisor del convenio.

Este equipo operativo fue asignado a los 16 municipios en los que Tránsito del Atlántico tiene competencia, los cuales, según los estudios previos, fueron definidos como beneficiarios del convenio. En la actualidad, el personal mantiene presencia diaria en dichos municipios y desarrolla como actividad principal la regulación de la movilidad, el tránsito, el transporte y la atención a los usuarios de la vía. Durante el mes de diciembre, el equipo operativo también apoyó las diferentes actividades navideñas desarrolladas en los municipios beneficiarios, prestando servicios de regulación y acompañamiento vial en eventos comunitarios, desfiles, ferias, novenas y demás jornadas propias de la temporada. Estas acciones se realizaron con el fin de garantizar la seguridad de los participantes, facilitar la movilidad y atender oportunamente las solicitudes elevadas por las alcaldías municipales, siempre bajo la autorización del Supervisor del convenio.

1.2.1. Municipios beneficiados de las actividades de sensibilización en cultura ciudadana y seguridad vial en el departamento del atlántico

De acuerdo con las condiciones técnicas del Convenio ESAL 001 de 2025, las actividades de sensibilización en cultura ciudadana y seguridad vial se desarrollan en 16 municipios del departamento del Atlántico. Para fortalecer la eficiencia operativa y garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos, estos municipios fueron organizados en tres zonas geográficas: Vía al Mar (costera), Zona Oriental y Zona Cordialidad. En la siguiente sección se detalla la distribución territorial y el Supervisor responsable de cada una de estas áreas.

Distribución de municipios beneficiados por zona			
ITEM	ZONA	MUNICIPIOS	SUPERVISOR
1	Zona Vía Al Mar	Baranoa, Usiacurí, Juan De Acosta, Piojo, Tubará.	Édison Otero
2	Zona Oriental	Santo Tomas, Palmar De Varela, Ponedera, Campo De La Cruz, Suan, Polonuevo	Andy Arroyo
3	Zona Cordialidad	Luruaco, Repelón, Santa Lucia, Candelaria, Manatí	Jesús Jiménez

Tabla 2. Distribución de Municipios y zonas a Supervisores viales

1.2.2. Prevención en las vías e intersecciones en horas de mayor flujo vehicular.

La presencia institucional, respaldada por los Promotores de Seguridad Vial, se ha mantenido de manera constante en los operativos de educación y prevención, con el propósito de fortalecer la cultura vial y contribuir a la reducción de los índices de accidentalidad en los municipios beneficiados. Durante el periodo comprendido entre el 12 al 19 de diciembre de 2025, las labores desarrolladas por los Supervisores y Promotores Viales se ejecutaron conforme a las directrices impartidas por el Supervisor del convenio, garantizando el cumplimiento oportuno de las actividades establecidas.

En el marco de las acciones orientadas a mejorar la movilidad y fortalecer la seguridad vial en el departamento del Atlántico, se implementaron estrategias de prevención y regulación en vías e intersecciones críticas durante los horarios de mayor congestión vehicular. Dichas acciones contaron con el acompañamiento permanente de los Promotores Viales, quienes cumplen un rol esencial en la orientación, sensibilización y canalización del tránsito en momentos de alta demanda. Adicionalmente, y atendiendo las dinámicas propias del mes de diciembre, el equipo operativo brindó apoyo en diversas actividades navideñas realizadas en los municipios beneficiarios, incluyendo desfiles, eventos comunitarios, ferias y jornadas recreativas. En estos espacios se fortalecieron las acciones pedagógicas y preventivas, garantizando la seguridad de los asistentes y el adecuado flujo vehicular durante el desarrollo de las celebraciones.

Todas estas intervenciones buscan reducir la congestión, mitigar el riesgo de siniestros viales y promover prácticas seguras mediante estrategias preventivas, educativas y de regulación, orientadas a fomentar el respeto por las normas de tránsito y una circulación segura, ordenada y responsable.

Acciones Preventivas Implementadas

- ✓ **Presencia activa de promotores viales en intersecciones de alto flujo**, apoyando la regulación del tránsito y guiando a conductores y peatones.
- ✓ **Orientación en tiempo real** a los usuarios de la vía sobre rutas alternas, zonas escolares, áreas peatonales, y maniobras seguras.
- ✓ **Entrega de material educativo** sobre normas de tránsito, señales viales, y recomendaciones para conducir de forma segura.

- ✓ **Apoyo en campañas de cultura vial**, especialmente en zonas escolares, comerciales, o de alta afluencia de personas.

Horarios de actividades

Las intervenciones se concentran en horarios de mayor tráfico vehicular:

- ✓ Mañanas (6:00 a.m. – 9:00 a.m.)
- ✓ Mediodía (10:00 a.m. – 2:00 p.m.)

Puntos Críticos atendidos

- Intersecciones principales y semaforizadas.
- Entradas y salidas de instituciones educativas oficiales.
- Vías de acceso a municipios.
- Paraderos y zonas de alto tránsito de transporte público.

Se priorizaron los puntos críticos de los municipios de Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Campo de la Cruz, Suan, Candelaria, Santa Lucía, Manatí, Repelón, Luruaco, Baranoa, Usiacurí, Polonuevo, Juan de Acosta, Tubará y Píojó, los cuales presentan históricamente los mayores niveles de siniestralidad vial. Paralelamente, se fortalecieron las acciones de control y prevención durante los horarios de mayor afluencia peatonal y vehicular asociados a la entrada y salida de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales. Estas intervenciones permitieron optimizar la regulación del flujo vehicular y mejorar las condiciones de movilidad peatonal, generando un impacto directo y medible en la disminución de los índices de siniestralidad vial en el departamento del Atlántico.

VIAS INTERVENIDAS EN HORAS DE MAYOR FLUJO VEHICULAR				
ITEM	MUNICIPIOS	CANTIDAD DE PROMOTORES	PUNTOS	HORARIO
Zona Vía Al Mar – Cordialidad				
1	Baranoa	8	Calle 19 Carrera 15	6:00am 2:00pm
2	Juan De Acosta	3	El vaivén	6:00am - 2:00pm
3	Tubarà	3	Calle 12 Carrera 1	6:00am - 2:00pm
4	Piojo	3	Alcaldía Municipal	6:00am - 2:00pm
5	Usiacurí	4	Bachillerato - Hospital	6:00am - 2:00pm
Zona Cordialidad – oriental				
6	Luruaco	7	Calle 17 Carrera 20 - Vía Cordialidad	6:00am - 2:00pm 6:00am - 8:00am
7	Repelón	6	Estación De Buses	6:00am - 2:00pm
8	Santa Lucia	3	Calle 29 Carrera 20	6:00am - 2:00pm
9	Candelaria	4	Tienda Ara	6:00am - 2:00pm
10	Manatí	3	Calle 8 carrera 5	6:00am - 2:00pm
Zona Oriental				
11	Santo Tomás	7	Cristo Rey	6:00am - 2:00pm
			El Campeón	6:00am - 2:00pm
12	Palmar De Varela	6	La Estrella	6:00am - 2:00pm
13	Ponedera	4	Tienda Ara	6:00am - 2:00pm
14	Campo De La Cruz	4	Tienda ara	6:00am - 2:00pm
			Estación de policía	
15	Suan	3	Estación De Buses	6:00am - 2:00pm
16	Polonuevo	4	Tienda Sol Y Sombra	6:00am - 2:00pm
Total, de promotores viales			72	

1.2.2.1. Evidencias fotográficas del desarrollo de las actividades que tienen como objetivo incentivar el respeto por las normas de tránsito y concientización a los actores viales por su autocuidado.

VIAS INTERVENIDAS EN HORAS DE MAYOR FLUJO VEHICULAR

Municipio de Baranoa

Punto de regulación calle 19 carrera 15



Municipio de Piojo

Punto de regulación Alcaldía municipal



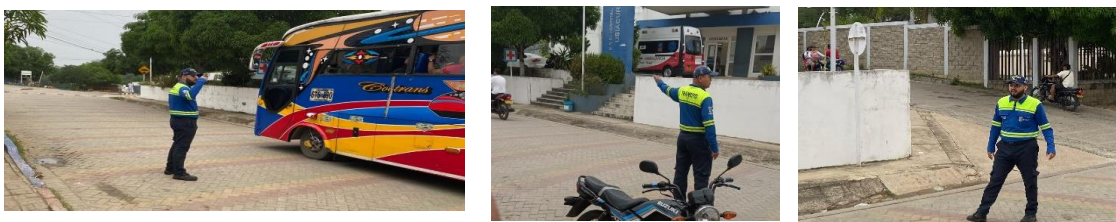
Municipio de Tubará

Punto de regulación calle 12 carrera 1



Municipio de Usiacurí

Punto de regulación Hospital



Municipio Juan de acosta
Punto de regulación El vaiven



Municipio de Polonuevo
Punto de regulación Tienda Sol y sombra



Municipio de Santo Tomas
Punto de regulación el cristo rey



Punto de regulación el campeón



Municipio de Palmar de Varela

Punto La estrella



Municipio de Ponedera

Tienda Ara



municipio de Campo de la cruz

Punto de regulación Estación de policía



Punto de regulación tienda ara



Municipio de Suan



Municipio de Candelaria

Punto de regulación tienda ara



Municipio de Manatí

Punto de Regulación calle 8 carrera 5



Municipio de Repelón

Punto de regulación estación de buses



Municipio de Luruaco

Punto de regulación estación de policía



Punto de regulación Vía Cordialidad



1.2.2.2. Documentación del desarrollo de las labores ejecutada

Los Supervisores de Seguridad Vial de FUNTAB, junto con el Supervisor del convenio y las autoridades de tránsito de los municipios beneficiarios, recogen, revisan y validan la documentación y las evidencias fotográficas, consolidando la información mediante informes escritos y comunicaciones telefónicas.

Para respaldar las actividades desarrolladas cada mes, FUNTAB, a través de sus Supervisores de Seguridad Vial, diligencia, organiza y sistematiza los formatos diseñados para el seguimiento operativo. Este proceso se realiza en estricto cumplimiento de las directrices del Supervisor del convenio y de la autoridad municipal correspondiente, garantizando la precisión, consistencia y trazabilidad de toda la información generada.

1. Formato de Realización de Operativos de regulación.

Este formato detalla la asistencia de cada promotor vial, considerando la programación y los puntos asignados en el municipio. Para su verificación y aprobación, se requiere la firma de la persona que recibe el servicio a satisfacción, que actualmente suelen ser los Rectores de las Instituciones Educativas e Inspectores municipales. El Supervisor de seguridad vial es el responsable de este formato.

Imagen 1. Formato de Realización de Operativos de regulación

FECHA:		ZONA:			RESPONSABLES	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO ASIGNADO	PUNTO DE REGULACION	FIRMA	HORA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

RESPONSABLES

SUPERVISOR DE ZONA: _____ FIRMA: _____

OBSERVACIONES: _____

2. Formato de control del lugar de trabajo.

Este formato, diligenciado diariamente por el Supervisor de seguridad vial, sirve para registrar que cada promotor vial bajo su cargo está cumpliendo con sus labores, en el horario y punto asignado. El Supervisor de seguridad vial es el único responsable de este registro.

Imagen 2. Formato de control del lugar de trabajo.

FECHA:		CONTROL DE LUGAR DE TRABAJO				Código: ESV-F29	
ZONA:		Fecha de actualización: 10-02-2025					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO ASIGNADO	PUNTO DE REGULACION	FIRMA	HORA	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

RESPONSABLES

SUPERVISOR DE ZONA: _____ FIRMA: _____ OBSERVACIONES:

COORDINADORA: _____ FIRMA: _____

3. Registro fotográfico por promotor en el desempeño de sus labores diarias en el punto y horario que le fue asignado.

Los formatos que describimos son anexos clave en el informe mensual de actividades. Junto con los registros fotográficos, que son fundamentales, estos documentos permiten visualizar y conservar las evidencias de las labores realizadas.

Ver anexo 1. Documentos del desarrollo de las labores ejecutadas y registros fotográficos de la realización de actividades en los municipios para lograr el objetivo de "Fomentar el respeto y cumplimiento por las medidas de seguridad al cruzar las vías del municipio mediante campañas de prevención y educación" en el periodo del 01 al 19 de diciembre de 2025.

1.3. Operativos de control de tránsito y seguridad vial en las vías del departamento.

Con el propósito de fortalecer las políticas de seguridad vial y garantizar el cumplimiento estricto del marco normativo de tránsito en el departamento del Atlántico, se han implementado operativos de control en puntos estratégicos de los municipios y en las principales vías del territorio. Estas acciones se desarrollan de manera coordinada entre las autoridades de tránsito locales, la Policía de Tránsito y Transporte y un equipo de Promotores de Seguridad Vial, debidamente capacitados en pedagogía, gestión de movilidad y normatividad vial.

Los operativos tienen como objetivos principales:

- Reducir la siniestralidad vial, especialmente en zonas con alta incidencia de accidentes.
- Fomentar comportamientos seguros y responsables entre conductores, peatones y pasajeros, a través de campañas educativas y la entrega de material informativo.
- Promover una cultura de seguridad vial, incentivando prácticas responsables mediante actividades pedagógicas lideradas por los Promotores de Seguridad Vial.

Los Promotores de Seguridad Vial desempeñan un papel estratégico en estos operativos, al realizar acompañamiento educativo y conducir procesos de sensibilización dirigidos a los usuarios de la vía. Su intervención refuerza un enfoque preventivo, prioriza la prevención sobre la sanción, e impulsa la adopción de comportamientos seguros y el cumplimiento del marco normativo de tránsito, elementos esenciales para consolidar una cultura de seguridad vial en el territorio.

La ejecución de estos operativos se planifica y coordina de manera periódica, asegurando una articulación efectiva con los planes locales de movilidad y seguridad vial. Su implementación se concentra estratégicamente en periodos de alta demanda vehicular, como puentes festivos, recesos escolares y vacaciones, así como durante eventos masivos y actividades comunitarias en el departamento. Estas acciones buscan minimizar riesgos de siniestralidad, mantener la fluidez del tránsito y garantizar condiciones seguras y ordenadas para todos los usuarios de la vía, optimizando de manera efectiva la gestión de la movilidad en el territorio.

La Fundación Técnica Americana de Bolívar, cumplió a satisfacción y en su totalidad los requerimientos operativos del Instituto a realizarse en los municipios que están en su jurisdicción, recibidos a través de las solicitudes que se reciben por parte del Supervisor de convenio, es por ello que en el periodo del 12 al 19 de diciembre de 2025, se cumplieron con la atención y presencia Institucional en las solicitudes recibidas con las que se garantizó una seguridad vial optima a los diferentes actores viales que hacen uso de las vías de los municipios .

Tabla 4. Consolidado de los operativos realizados en cumplimiento a las solicitudes recibidas por el supervisor de convenio

OPERATIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO MES DE DICIEMBRE				
ITEM	MUNICIPIO	EVENTO	FECHA	CANTIDAD DE PROMOTORES
1	Usiacurí	Bici paseo	13/12/2025	8
2	Juan de Acosta	Regulación en playa	14/12/2025	2
3	Tubarà	Regulación en playa	14/12/2025	8
4	Prosperidad	Campaña navideña	14/12/2025	10
5	Candelaria	Campaña navideña	14/12/2025	4
6	Manatí	Campaña navideña	14/12/2025	8
7	Santa Lucia	Campaña navideña	15/12/2025	5
8	Suan	Campaña navideña	15/12/2025	6

1.4. Afiliación del personal y cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscal.

Todo el personal contratado, se encuentra afiliado al sistema de seguridad social, tal como lo dispone la ley, entre ellos Salud, Pensión, Cajas de compensación y ARL.

. Desarrollo de la estrategia II. Plan de campañas y acciones pedagógicas de sensibilización y comunicación en seguridad vial y convivencia ciudadana.

2.1. Condiciones Técnica de la Modificación 1. Adición y prórroga del convenio ESAL 001 de 2025: Campañas de Seguridad Vial periodo de octubre a diciembre de 2025

Descripción general

La Fundación Técnica Americana de Bolívar, en cumplimiento a lo establecido en la Modificación 1. Adición y prórroga del convenio ESAL 001 de 2025, en referencia a esta estrategia, desarrollará 49 actividades de las campañas aprobadas por el supervisor de convenio en el periodo de octubre a diciembre de 2025.

II: Plan de Campañas y Acciones Pedagógicas de Sensibilización y Comunicación en Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana. Se ejecutan las actividades directas de educación y sensibilización con la comunidad." A través de Campañas de educación y sensibilización dirigida a los diferentes actores viales en cumplimiento a las condiciones técnicas del convenio, seguidamente descritas:

Campañas	Actor vial por impactar	Cobertura	Tiempo meses	Meta de actividades a realizar	Cumplimiento
Campañas Seguridad Vial: Socializar las normas de tránsito y la toma de buenas decisiones en la vía a los actores viales "Conductores, motociclistas, peatones, pasajeros y ciclistas haciendo énfasis en niños, niñas y adolescentes". • Fomentar en los actores viales, cultura ciudadana y educación en seguridad vial, haciendo énfasis en las variables que tienen mayor incidencia en los conflictos e índices y riesgos de accidentalidad en el Atlántico.	Todos	Municipios beneficiados en el convenio	3	49	50

2.2. Cumplimiento general

En reunión con el supervisor de convenio se presentó el plan de capacitaciones para lograr la meta propuesta, lo cual fue aprobado para cumplir en el periodo mencionado, seguidamente se presenta:

CONDICIONES TÉCNICAS				Meta	EJECUCIÓN DICIEMBRE	
Campañas	Actor vial por impactar	Cobertura	Tiempo meses		Mes	Cant. De eventos
Campaña de sensibilización en seguridad vial y cultura ciudadana dirigida a Actores viales	Peatón y Motociclista	Municipios del Atlántico de acuerdo a la programación	3	11	3	12
Ejecución					3	12

2.3. Informe de cumplimiento de la estrategia II e Plan de campañas y acciones pedagógicas de sensibilización y comunicación en seguridad vial y convivencia ciudadana (Mes de diciembre).

La Fundación Técnica Americana de Bolívar (FUNTAB), informa el cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas para el periodo comprendido entre el 12 y el 19 de diciembre de 2025, periodo en el cual se ejecutó con éxito y en su totalidad las actividades aprobadas en el plan de campañas de seguridad vial de acuerdo con el cronograma y las especificaciones técnicas establecidas, logrando beneficiar a los actores viales haciendo énfasis en Peatones y motociclistas. Todas las actividades se realizaron bajo la supervisión y aprobación directa del Supervisor del convenio, garantizando el cumplimiento de las condiciones y disposiciones técnicas acordadas.

Objetivos alcanzados

El objetivo principal de esta iniciativa estratégica fue fomentar la concienciación y los comportamientos de seguridad vial entre los diferentes actores viales. ¡Esto se logró mediante la implementación exitosa de una (1) campañas de educación vial con enfoque en la temporada de fin de año llamada “Campaña de Educación en seguridad vial “La magia de la navidad” Sé un actor vial ejemplar!”

Se realizaron todos los eventos propuestos en el cronograma de actividades, cumpliendo a cabalidad con lo programado bajo esta iniciativa.

1. “La magia de la navidad” Sé un actor vial ejemplar!



Campaña de sensibilización para el fortalecimiento de la movilidad en las vías del Atlántico y el respeto por las normas de tránsito, cultura en seguridad vial y convivencia ciudadana, con el fin de concientizar en comportamientos, hábitos y valores individuales y colectivos que generan conductas seguras en la vía a los actores viales “Peatones y motociclistas”, de los municipios del departamento del Atlántico. Durante el mes de diciembre se desarrollaron doce (12) actividades, sensibilizando peatones y motociclistas.

2.4. Cumplimiento en la realización de las actividades de las campañas de educación en seguridad vial – Planificadas en el mes de diciembre.

META: 11 eventos y se ejecutaran 12 eventos

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 AL 19 de diciembre de 2025

ITEM	FECHA	MUNICIPIO	HORA	PROMEDIO DE ACTORES VIALES IMPACTADOS
1	5/12/2025	Santo Tomás	8:00:00 am a 10:30 am	350
2	5/12/2025	Polonuevo	11:00 am a 1:30 m	210
3	5/12/2025	Palmar de Varela	2:00 am a 4:00 pm	190
4	6/12/2025	Usiacurí	8:00:00 am a 12:00 m	460
5	6/12/2025	Baranoa	1:00 pm a 4:00 pm	370
6	11/12/2025	Repelón	8:00:00 am a 12:00 m	140
7	11/12/2025	Luruaco	1:00 pm a 4:00 pm	180
8	12/12/2025	Juan de Acosta	8:00:00 am a 12:00 m	95
9	12/12/2025	Tubará	1:00 pm a 4:00 pm	90
10	13/12/2025	Santa Lucia	8:00:00 am a 12:00 m	92
11	13/12/2025	Suán	1:00 pm a 4:00 pm	101
12	17/12/2025	Ponedera	8:00:00 am a 12:00 m	128
TOTAL				826

2.4.1. Descripción del cumplimiento en el desarrollo de la Campaña de educación y cultura vial

2.4.2. Diseño y metodología de la Campaña N°6. “La magia de la navidad” Sé un actor vial ejemplar! aprobadas por el supervisor de convenio.

En cumplimiento y de acuerdo a lo suscrito en la Modificación N°01. del convenio, en el mes de noviembre se presenta la propuesta de la campaña que obtuvo la aprobación por parte del Supervisor de convenio.

Seguidamente, de acuerdo a la imagen de la campaña recibida por parte del Instituto de Tránsito del Atlántico, la Fundación trabajó en el diseño de cada uno de los elementos y piezas a utilizar en el desarrollo de la campaña en cumplimiento de la metodología de campaña presentada, para así, dar inicio a la actividad de acuerdo a la fecha inicial propuesta en reunión.

En el periodo del 12 al 19 de diciembre de 2025, se cumplió con la totalidad de los eventos planificados, además de realizar eventos adicionales por aprobación de Supervisor de convenio.



2.4.3.2. ¡Presentación de la ejecución de la Campaña “La magia de la navidad” Sé un actor vial ejemplar! 🚶

Se detalla el paso a paso de la campaña “, que se llevó a cabo en cada uno de los municipios beneficiados en el cronograma:

Puesta en escena de la campaña.

- El equipo realiza el montaje de la campaña para dar cumplimiento a lo requerido por el Tránsito del Atlántico.
- Instalación de la escenografía.
- Socialización de la temática por parte de los instructores en seguridad vial a Peatones y Motociclistas.

Temática desarrollada:

- Peatones, deberes y derechos, y responsabilidades.
- Motociclistas, deberes y responsabilidades en la vía.

Ver anexo 2. Registro fotográfico de la realización de las campañas realizadas.

Reunión de entrega de informe mensual al supervisor de convenio.

El día 11 de diciembre de 2025, en las instalaciones del Instituto de Tránsito del Atlántico, en reunión con el supervisor de convenio, se hace referencia en la ejecución de la modificación N°. suscrita en el mes de septiembre y en las cuales se generaron unas autorizaciones por parte del director y el Supervisor que generaron unos cumplimientos en materia presupuestal, en razón a esto el convenio se ejecutará hasta el día 19 de diciembre de 2025, fecha en la que terminaran todas las actividades encaminadas al cumplimiento contractual de la modificación en mención. Por ellos se entrega el informe No. 11 que presenta el desarrollo parcial de las actividades mensuales, correspondiente al periodo del 12 al 19 de diciembre de 2025, con todas las evidencias correspondientes.

Con lo anterior, se recibió el visto bueno por su parte mediante el “Formato de supervisión de contrato” el cual cuenta con la firma del supervisor de convenio con fecha de 19 de diciembre de 2025.